



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :CONCEDE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 14 de junio del 2016.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
	
firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Licencia Médica N°250854709 de fecha 03 de mayo de 2016.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 7493 /

AUTORIZESE, al Funcionario, Sr. RAUL ALEJANDRO RIVERA ALFARO, RUT. [REDACTED], Grado 10, Planta PROFESIONAL, 15 Días de Licencia Médica, a contar del 09 de junio de 2016 al 23 de junio de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: camila yañez corderas-14/06/2016-15:27:54



DE154D6DE95FA5E3D4419066A7783A79